



BUENOS AIRES; 13 de Agosto de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Físicoquímica, asignatura Físicoquímica, del Departamento de Química Analítica y Físicoquímica. (Renovación: Silvia ALVAREZ); y

CONSIDERANDO

Que en primer término y de acuerdo con el artículo 59° de la Resolución CS N° 4362/12 y del análisis de las actividades docentes desarrolladas, se concluye que la Doctora Silvia ALVAREZ, se ha desempeñado satisfactoriamente en el período 2011-2019, considerando pertinente la renovación de su designación en el cargo en concurso.

Que a fojas 193/197 obra el fallo –unánime, debidamente fundamentado, emitido por el jurado, por el cual propone la renovación de la designación de la Dra. Silvia ALVAREZ, en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 37°, de la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (to. Resolución CS 4362/2012).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,
 Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 193/197 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.

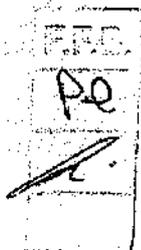
ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvia ALVAREZ (DNI N° 184.13877, Fecha de Nacimiento: 02-09-1967, Legajo 106.687, Partida 2-19-99), Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Físicoquímica, asignatura Físicoquímica, del Departamento de Química Analítica y Físicoquímica.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional -INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°845



Laura Schreier
 Laura Schreier
 Secretaria Académica

Cristina Arranz
 Cristina Arranz
 Decana